

TEXTO E ICONOGRAFÍA EN “EL INDULTO” (1885) DE EMILIA PARDO BAZÁN: LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RELATO ILUSTRADO

TEXT AND ICONOGRAPHY IN EMILIA PARDO BAZÁN’S “EL INDULTO” (1885): GENDER-BASED VIOLENCE IN THE ILLUSTRATED STORY

MARÍA LUZ GRACIA GASPAR
Universidad Alfonso X El Sabio
mgracgas@uax.es

Resumen: En 1883 fue publicado por primera vez “El indulto”, que luego fue reeditado con ilustraciones en el volumen *La dama joven* en 1885. Constituyó el primer relato de Emilia Pardo Bazán en el que aborda la violencia de género, de la cual habló posteriormente con profusión en novelas, relatos y artículos periodísticos. Mediante una metodología basada en la imagología, apoyada en los recientes avances de la teoría cognitiva, en este trabajo se estudia la interrelación entre texto literario e imagen iconográfica en “El indulto” (1885), con el fin de profundizar en la cuestión de la violencia de género a finales del XIX, en España, y desde la perspectiva de Emilia Pardo Bazán. Los resultados del análisis muestran que Mariano Obiols, el ilustrador del relato, remarcó la denuncia social respecto a la desigualdad penal entre el hombre y la mujer en los crímenes domésticos, que el relato efectúa, con la selección de las escenas y la iconografía de los dibujos. Adelantada a su época, en “El indulto” (1885), Emilia Pardo Bazán puso de manifiesto algunas de las ideas acerca de la desigualdad penal en la violencia de género que, años más tarde, expresó públicamente en la prensa.

Palabras clave: violencia de género; Emilia Pardo Bazán; literatura ilustrada; imagología; naturalismo.

Abstract: “El indulto” was first published in 1883 and later republished with illustrations in the volume *La dama joven* in 1885. It was Emilia Pardo Bazán’s first story to address gender violence, a topic she later explored extensively in novels, short stories, and newspaper articles. Using a methodology based on imagology, supported by recent advances in cognitive theory, this work studies the interrelationship between literary text and iconographic image in “El indulto” (1885), with the aim of exploring the issue of gender violence in late 19th-century Spain from the perspective of Emilia Pardo Bazán. The results of the analysis show that Mariano Obiols, the illustrator of the story, emphasised the social denunciation of criminal inequality between men and women in domestic crimes, which the story carries out, with the selection of scenes and the iconography

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXVIII-2, 173-189

Recibido: 5/12/2024, Aceptado: 20/5/2025

© María Luz Gracia Gaspar



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

of the drawings. Ahead of her time, in “El indulto” (1885), Emilia Pardo Bazán highlighted some of the ideas about criminal inequality in gender violence that she later expressed publicly in the press.

Keywords: gender violence; Emilia Pardo Bazán; illustrated literature; imagology; naturalism.

1. INTRODUCCIÓN

Emilia Pardo Bazán se preocupó mucho por la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, a la que ella denominó *mujericidio*, que hoy en día equivaldría al término de *violencia de género*. Entre su amplia producción cuentística, con un total aproximado de seiscientos cincuenta relatos, más de medio centenar de ellos versaron sobre esta temática. Doña Emilia trató el tema de la violencia contra la mujer de manera muy diversa, adoptando diferentes puntos de vista y mostrando diferentes ambientaciones, clases sociales y relaciones sentimentales entre la mujer y el hombre (Mayo González, 2022, p. 514-515). El posicionamiento ideológico de la escritora en cuanto a la violencia de género no se adhirió a ningún movimiento feminista organizado, sino que fue más bien una iniciativa personal. Emilia Pardo Bazán fue una precursora en las ideas contemporáneas relativas a los derechos de las mujeres, no temió desafiar los códigos impuestos por la moral patriarcal, a pesar de conllevar el deterioro de su imagen pública.

“El indulto” fue su primer relato en el que se planteó la temática de la violencia contra la mujer. Se publicó en 1883, en la *Revista Ibérica de Política, Literatura, Ciencias y Artes*, y en él denunció la desigualdad jurídica de la mujer frente a la violencia ejercida por el hombre, sufrida especialmente por las mujeres de clase baja. En él se pone de manifiesto la aplicación indebida de los indultos generales y particulares desde la constitución del Estado liberal, un problema que generó alarma social en la época, muy debatido durante los siglos XVIII y XIX, y del cual se quejó la propia escritora en la crónica de “La vida contemporánea” de *La Ilustración Artística*, en los números de los días 1 de diciembre de 1902 y 19 de noviembre de 1906 (Amores, 2022, p. 23). Fue reeditado en 1885 con ilustraciones de Mariano Obiols en el primer y único volumen ilustrado de cuentos de Emilia Pardo Bazán, *La dama joven*, publicado por Biblioteca Arte y Letras.

Hasta ahora, la crítica ha estudiado la cuestión de la violencia contra la mujer en este relato, centrándose en el texto literario (v.g. Mario Santana, 2001; Susan McKenna, 2009; María Elena Ojea Fernández, 2014; Aglaía Spathi, 2018;

Mercedes Mayo González, 2022; Montserrat Amores, 2022). En este trabajo, se pretende estudiar la representación de la violencia de género en la versión ilustrada de 1885 desde el enfoque de la imagología, apoyado en los recientes avances de la teoría cognitiva, que permiten analizar cómo la imagen -verbal e iconográfica- no solo refleja una realidad social, sino que colabora en su construcción simbólica. El objetivo es arrojar luz sobre las prácticas editoriales de la época y la representación cultural de la violencia contra la mujer en un contexto intermedial.

2. METODOLOGÍA

El objetivo de la imagología es estudiar los diversos factores que condicionan el proceso creativo de la imagen. Desde este enfoque, dicha imagen es un cierto reflejo de la realidad que mantiene una relación compleja entre lo enunciado y la realidad referencial, y que se halla vinculada a un periodo y espacio histórico determinados (Pageaux, 1995, p. 84-86). En la época contemporánea, la imagología ha derivado en la moderna disciplina de la poética cognitiva, que es el resultado de las diversas aplicaciones de las ciencias cognitivas en la teoría literaria, sucedidas desde finales del XX, y que ha ocasionado una reconceptualización de algunas de las categorías que se hallaban en un campo interdisciplinar (Stockwell, 2020, p. 7-8), como la imagología. Desde la poética cognitiva, se expone que la imagen -una noción central tanto en las artes plásticas, como en la literatura- pretende encontrar una forma de expresar aquello que no cabe en el lenguaje común. Ya sea verbal o iconográfica, la imagen se aleja de lo evidente y busca una relación con lo universal, que posibilita la identificación con los demás (Martínez-Falero, en prensa). Esta concepción se basa en principios fundamentales de la cognición corporeizada y de la teoría de la mente: al procesar una imagen, el lector o espectador activa estructuras mentales similares a las que se activarían en una experiencia real, lo que favorece procesos de empatía, proyección e identificación con el otro (Zunshine, 2006, p. 4-6).

Actualmente, se considera que la poética cognitiva comparte los objetivos de la literatura comparada, pues concibe el estudio del proceso creativo desde un punto de vista global, aporta importancia a la historización y estudia lo general -como las lenguas y culturas- para ahondar en lo particular (Zunshine, 2020, p. 171; 184). Además, comprende el proceso de la comunicación literaria de manera transdisciplinar, ya que acota los ámbitos de creación y recepción del texto u obra de

arte. Este enfoque supone un avance respecto a la tradicional interdisciplinariedad asumida por los estudios literarios del siglo XX, al incorporar los resultados de disciplinas experimentales -la psicología y la neurología- como herramientas analíticas al servicio de las humanidades, especialmente de la teoría y la crítica literarias (Martínez-Falero, 2019, p. 121–122). Para proceder a su estudio, se efectúa una contextualización antropológica con el fin de identificar los factores que intervienen en el proceso (Martínez-Falero, 2020, p. 149). Desde el punto de vista cognitivo, dicha contextualización se justifica por la naturaleza situada del conocimiento: el significado de un texto no se construye de forma aislada, sino en interacción constante con los marcos culturales, los esquemas mentales compartidos y los modelos de mundo del lector y del autor (Fauconnier y Turner, 2002, p. 102-106). Por lo tanto, en este marco, las bases antropológicas conforman una base fundamental, dado que evidencian las estructuras culturales y sociales en las que se ha creado el texto literario y se ha llevado a cabo su recepción, lo que determina la comprensión del público lector (Martínez-Falero, 2020, p. 149).

Siguiendo los preceptos contemporáneos de la poética cognitiva, la metodología de este trabajo se asienta sobre una perspectiva transdisciplinar, que integra aportaciones de las ciencias cognitivas, la teoría literaria y la antropología cultural. Esta aproximación permite abordar el análisis literario como un proceso complejo en el que confluyen la creación, la recepción y la representación simbólica, entendidas como prácticas cognitivas situadas. Se parte de la concepción de la imagen -tanto verbal como iconográfica- como una forma de mediación simbólica que activa en el lector una experiencia empática e interpretativa que trasciende lo literal, y que favorece la identificación emocional y moral con el conflicto representado.

Relativo al ámbito de creación de la obra, presentaré el proceso editorial de “El indulto” (1885), atendiendo a su contexto histórico, político y cultural, en el que se inscriben tanto el texto literario como las ilustraciones que lo acompañan. Referente a la recepción, analizaré el mensaje de denuncia social del relato, que aludió al problema de la desigualdad del código penal ante la violencia contra la mujer, presente en el periodo de la publicación de la obra. Finalmente, mostraré los resultados del análisis de la representación de la violencia de género en el relato, en el cual prestaré atención a la interrelación entre texto e imagen iconográfica para entender cómo el relato ilustrado dialoga con los marcos culturales de su tiempo.

3. EL PROCESO EDITORIAL DE LA ILUSTRACIÓN DE “EL INDULTO”

En los inicios de la tendencia de la literatura ilustrada, doña Emilia manifestó un rechazo moderado ante la idea de ilustrar su obra, pues de forma semejante a la postura de Leopoldo Alas *Clarín* consideró que la ilustración era pertinente por motivos extraliterarios (Penas, 2005, p. 260). Así se aprecia en una carta con fecha de 22 de julio de 1883, dirigida a José Yxart, el director de la editorial *Biblioteca Arte y Letras* y la revista *Arte y Letras*:

Conozco desde que empezó a ver la luz la hermosa Biblioteca Artes y Letras, de la cual pienso exactamente lo que usted. El público la compró con afán por los santitos, así llamaban, por aquí al menos, a las ilustraciones. Yo de mí sé decir que no gusto de ver mi prosa ilustrada, por más que reconozco que hay libros que requieren el auxilio del lápiz. Aun me parece haber escrito no sé si al Sr. Domenech ofreciéndole el único trabajo mío que soñé con ver ilustrado: un tomo de Cuentos, muy breves, que presto terminaré [una palabra ilegible] que Doménech no me respondió. Pero aun esos mismos Cuentos dudo que después de verlos ilustrados no me desagradasen. Prefiero un libro severo, sin láminas. Para el público, no obstante, es gran idea la de las ilustraciones. (Torres, 1977, p. 388).

Meses después, en una carta fechada el 27 de diciembre de 1883, la autora expresó a Yxart su interés por publicar el tomo de cuentos con ilustraciones en esta colección: «Mucho me alegraría de que esa empresa de Arte y Letras editase mi tomo de Cuentos. ¿Qué autor no apetece ver su prosa en tan bonita forma?» (Torres, 1977, p. 394). Este tomo de cuentos era el titulado *La dama joven* (1885), entre los que se encontraba el que aquí nos ocupa, “El indulto”. Se desconoce si Pardo Bazán intervino en el proceso de creación de las ilustraciones y su opinión acerca del resultado final de esta edición ilustrada (Quesada Novás, 2009, p. 82; 2016: ed. digit.; 2019: p. 122-123; 126); no obstante, se ha observado que, al año siguiente de la publicación de esta obra, en una carta con fecha de 27 de enero de 1886, dirigida a Narcís Oller, Pardo Bazán expresó que «las novelas están mucho mejor sin ilustraciones, a menos que estas sean una cosa muy artística» (Mayoral, 1989, p. 406).

A pesar de su rechazo inicial, Emilia Pardo Bazán fue una de las escritoras del último tercio del XIX con un mayor número de obras literarias ilustradas. De acuerdo con Ángeles Quesada Novás (2019: 121), los principales motivos que influyeron en la obtención de esta amplia producción ilustrada fueron su extensa trayectoria profesional, que perduró hasta la fecha próxima a su falleci-

miento, y el llamativo desarrollo que se produjo en el sector de las publicaciones ilustradas en la última década del XIX y los primeros años del XX. Asimismo, el carácter pragmático de Pardo Bazán y el éxito de la literatura ilustrada de la época influyeron en que decidiera publicar una gran parte de su obra de forma ilustrada¹.

El volumen de *La dama joven* (1885) reunió un total de once relatos publicados previamente (“Nieto de Cid”, “El indulto”, “El rizo del Nazareno”, “La Borgoñona”, “Primer amor”, “Un diplomático”, “*Sic transit...*”, “El premio gordo”, “Una pasión”, “El Príncipe Amado” y “La gallega”), junto a dos nuevas novelas breves, (“La dama joven” y “Bucólica”) y un nuevo cuento (“Fuego a bordo”). Las ilustraciones se organizaron de forma desigual. En total, se contabilizan cincuenta y nueve dibujos, distribuidos del siguiente modo: “Bucólica” y “Fuego a bordo” contuvieron, cada uno, diez ilustraciones; “La dama joven” incluyó ocho; “El indulto” y “La Borgoñona” incorporaron, cada uno, seis; “Nieto de Cid”, “El rizo del Nazareno” y “El Príncipe Amado” tres; “Primer amor”, “Un diplomático”, “*Sic transit...*”, “El premio gordo” dos; y, finalmente, “Una pasión” y “La gallega” uno. A este respecto, cabe destacar que los relatos que introducen el volumen (“Bucólica”, “Fuego a bordo” y “La dama joven”) contuvieron casi la mitad de ilustraciones de la edición, pues reunieron un total de veintiséis dibujos.

Respecto al tipo de ilustración utilizada en el volumen, los relatos integraron viñetas de encabezamiento y de cierre e ilustraciones dentro de los capítulos. Las viñetas de encabezamiento son de mayor tamaño que las de cierre y que las que se aprecian dentro de los capítulos. Las ilustraciones se caracterizaron por representar espacios definidos y personajes que realizan acciones precisas.

1 Emilia Pardo Bazán publicó volúmenes ilustrados y, en mayor medida, cuentos, novelas cortas y artículos en prensa. Si se desea más información acerca de su obra ilustrada en publicaciones periódicas se recomienda consultar Axeitos Valiño, R. y P. Carballal Miñán (2007): “En su cama” y “El vencedor”, dos cuentos de Emilia Pardo Bazán. *La Tribuna: cadernos de estudos da Casa Museo Emilia Pardo Bazán*, 5, 377-388; Quesada Novás, Á. (2010). Emilia Pardo Bazán compone una novela para una revista ilustrada. *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, 13, 119-135; (2011). Nueve cuentos ilustrados de Emilia Pardo Bazán. En B. Rodríguez Gutiérrez y R. Gutiérrez Sebastián (eds.). *Literatura ilustrada decimonónica. 57 perspectivas* (pp. 677-690). Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria; (2019). Emilia Pardo Bazán: obras ilustradas. En R. Gutiérrez Sebastián, J. M. Ferri Coll y Borja Rodríguez Gutiérrez (eds.). *Historia de la literatura ilustrada española del siglo XIX* (121-148), Editorial de la Universidad de Cantabria.

También destacó la presencia del paisaje en los dibujos y, más específicamente, del paisaje marítimo en el relato “Fuego a bordo” y los retratos de los personajes insertos en las escenas. En cuanto al resultado final de la ilustración, la crítica apunta que fue profesional, pero no terminaba de ser convincente (Quesada Novás, 2009, p. 94; 2016, ed. digit.; 2019, p. 126).

4. MENSAJE DE DENUNCIA SOCIAL DE “EL INDULTO”

El relato “El indulto” se había publicado previamente en 1883 en la *Revista Ibérica de Política, Literatura, Ciencias y Artes*. En el inicio de este número, Juan Reina, el director de la revista, escribió en la “Advertencia” que tenía la intención de participar en el renacimiento de las letras y de tratar preferentemente “[l]os problemas políticos y sociales que más preocupan a estadistas y pensadores” (Amores, 2022: 20). “El indulto” fue el relato que encabezó el número. Fue uno de los primeros cuentos de Emilia Pardo Bazán, escrito en el periodo correspondiente a la divulgación y auge del naturalismo, cuando la escritora obtuvo una cierta celebridad. Se publicó tan solo veintiún días antes de la última entrega de *La cuestión palpitante*. Además, en ese mismo año se publicó *La Tribuna*, que fue escrita de manera simultánea a los artículos de *La cuestión palpitante*. En el prólogo de *La dama joven* (1885), doña Emilia reconoció la influencia naturalista en los relatos y las novelas breves que componen el volumen:

En estos párrafos de introducción he rehuido hasta nombrar el naturalismo. No quiero prevalerme de las cortas batallas reñidas y de los escasos servicios prestados á la renovación de nuestras letras para aburrir al público exponiendo otra vez principios ya conocidos y programas siempre enfadosos. Presiento y adivino lo que de este libro dirán críticos y lectores: que hay en él páginas acentuadamente naturalistas, al lado de otras saturadas de idealismo romántico. Yo sé que todas son verdad, con la diferencia de darse en la esfera práctica, que llamamos de los hechos, ó en otra no menos real, la del alma. (Pardo Bazán, 1885, p. XV)

En el mismo prólogo, reconoce que “El indulto” está inspirado en hechos reales: ‘*El indulto* no es más que un *sucedido*, como diría Fernán Caballero: *sucedido* que me contaron en Marineda y yo apunté sin quitar tilde’ (Pardo Bazán, 1885, p. XI). En una carta dirigida a Narcís Oller, fechada el 26 de julio de 1883, Pardo Bazán revela que “El indulto” se inspiró en un suceso ocurrido en La Coruña:

‘Mi “indulto” que ha leído usted estos días sería un cuento horrible si no fuese una verdad más horrible aún. Lo inventado es el desenlace; la situación, exactamente como la pinto, se da en La Coruña, con una mujer que conozco. Pocas cosas he escrito con menos tranquilidad y aquel reposo que requiere el arte. La consideración de tan atroz suceso me tenía acongojada. (Mayoral 2006, p. 398).

Como han explicado diversos investigadores (*v.g.* Juan Paredes Núñez, 1979; Marina Mayoral, 2006; Eduardo Ruiz-Ocaña Dueñas, 2004; Mónica Bar Cendón, 2016; Montserrat Amores, 2022; Marisol Donis, 2023), Emilia Pardo Bazán tenía atracción por los sucesos y los crímenes, que aparecían de manera habitual en la prensa de la época, y que inspiraron algunos de sus cuentos. Sin embargo, se destaca que existe una gran diferencia entre lo que aparece en la prensa y las narraciones de la escritora.

En “El indulto”, se evidencia el uso inapropiado de los indultos, tanto generales como particulares, desde la constitución del Estado liberal. Desde hacía décadas, los profesionales del derecho pedían una profunda reforma del sistema penitenciario. Las constituciones y códigos penales españoles tendían a reducir los indultos generales y limitar los particulares. La Constitución de 1856 prohibió los indultos generales y el Real Decreto de 1866 presentó una regulación sistemática del indulto (Amores, 2022, p. 23).

El tema del relato es la violencia contra la mujer, con especial atención a la psicología de la mujer maltratada. En el inicio, mediante una analepsis, se alude al asesinato de la madre de Antonia y, durante el resto de la trama, a través del terror psicológico que Antonia sufre por ella y su hijo, a causa de la salida expectante de la cárcel del marido. El marido de Antonia consigue rebajar la pena con el primer indulto general y, con el segundo, logra evitarla. Se trata de un ejercicio naturalista en el que se muestra la situación de desamparo de Antonia como consecuencia de los indultos (Santana, 2001, ed. digit.). En él, se denuncian diferentes problemáticas de la sociedad española de la época, como la legislación penal, la violencia contra la mujer, la condescendencia de la justicia con el hombre o el divorcio (Ojea Fernández, 2014, p. 74). Como señala Montserrat Amores (2022: 22), el relato apenas aporta información acerca del marido, excepto que cometió el asesinato por ambición, la certera cuchillada con la que efectuó el crimen y, desde el punto de vista del pueblo, su condena injusta, pues en vez de enviarle al cadalso, recibió una condena de veinte años, además de contar con una ley que permitía su indulto.

La crítica distingue tres esferas de acción en el relato: la relativa a Antonia, a las vecinas y a la ley a la que se someten los ciudadanos (Amores, 2022, p. 26). Por un lado, se alude a la idea feminista de la solidaridad entre las mujeres como un signo de esperanza, ya que mediante la unión femenina se pretende vencer al agresor, superar la indiferencia de la sociedad y recuperar la estima social (Spathi, 2018, p. 126). Por otro lado, se establece una clara diferencia entre la rigidez de la ley y la arbitrariedad de los indultos. Al igual que se quejaban algunos juristas de la época, se denuncia la injusticia contra la mujer casada cometida por los indultos, los cuales estaban influenciados por intereses económicos o políticos. En el relato, los indultos están en el mismo nivel narrativo que la noticia falsa de que el marido de Antonia había muerto. Desde una óptica naturalista, la vida de Antonia está determinada por el devenir histórico: el primer indulto provoca una reducción de la condena del marido, un segundo indulto le libera, pero en Marinada creen que ha muerto antes de ser liberado, debido a la propagación de un rumor que no es cierto (Amores, 2022, p. 27). Finalmente, el marido aparece de forma inesperada en la casa de Antonia, donde ella y su hijo se hallan solos frente al asesino, sin la protección de la ley ni las vecinas. El terror al maltrato físico enajena a Antonia y le conduce a su muerte, sin que la tragedia pueda evitarse (Mayo González, 2022, p. 517). La indefensión de Antonia ante la ley ejemplifica la situación jurídica de las mujeres del siglo XIX. El relato denuncia el carácter sexista e injusto del código penal español en su tratamiento de las mujeres, que generaba una clara desigualdad ante el hombre (Mckenna, 2009, p. 46).

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL RELATO ILUSTRADO “EL INDULTO” (1885)

En la edición ilustrada de “El indulto” (1885), los dibujos colaboran en transmitir el mensaje de denuncia social respecto a la desigualdad penal entre el hombre y la mujer. Las seis ilustraciones acentúan la fuerza dramática del relato y colaboran en representar la tensión generada por la amenaza mortal del marido hacia Antonia. En concordancia con la temática del relato, la ilustración del artista Obiols Delgado refleja la violencia psicológica ejercida contra la protagonista a través de dibujos que reflejan el terror hacia su marido y el consecuente sentimiento de indefensión.

Los dibujos plasman las escenas con mayor contenido dramático de la narración, acompañan a los fragmentos que representan e ilustran a los personajes con una frecuencia semejante a la del texto. En el texto literario, la presencia de Antonia es continua de manera directa; a diferencia del marido, que interviene

directamente en siete de las dieciséis páginas que componen el relato, aunque su presencia es constante de forma alusiva. De forma similar, en las ilustraciones Antonia aparece en las seis y el marido en tres.

Acorde con las tres esferas de acción del relato, la temática de las ilustraciones se divide en tres tipos: las que representan a Antonia y a su marido de manera conjunta, a Antonia con las vecinas y, la imagen final, que representa el cuerpo difunto de Antonia.

Antonia y su marido aparecen juntos en tres dibujos, los cuales resaltan la tensión dramática de los acontecimientos. Los tres representan escenas donde Antonia se siente amenazada por él. Ninguno de ellos muestra completamente el rostro del marido, sino que Mariano Obiols le representa de espaldas en dos de ellas y en otra de perfil, y con una escasa iluminación, lo que contribuye a generar un ambiente amenazador y tenebroso, que subraya la indefensión de Antonia.

La primera ilustración en la que aparecen ambos personajes se ubica en la primera página del relato y en ella se evoca el asesinato que cometió el marido con la madre de Antonia (Fig. 1)². Se compone de dos viñetas que se conectan entre sí: la viñeta de la izquierda muestra a Antonia y su hijo, sentado en su regazo, en su casa; en ella, Antonia recuerda el asesinato, que aparece representado en la imagen de la derecha, en la que se aprecia al marido de Antonia de espaldas, inclinado ligeramente hacia una cama y sosteniendo un cuchillo. La segunda imagen representa el instante en el que Antonia descubre a su marido dentro de su casa, tras salir de la cárcel, cuando ella creía que había fallecido, y reproduce con precisión el siguiente fragmento, que expresa la amenaza que se cierne sobre Antonia (Fig. 2):

Tal era el enajenamiento de Antonia, que ni reparó en que la puerta de su cuarto bajo no estaba sino entornada. Sin soltar de la mano al niño, entró en la reducida estancia que le servía de sala, cocina y comedor, y retrocedió atónita viendo encendido el candil. Un bulto negro se levantó de la mesa, y el grito que subía á los labios de la asistenta se ahogó en la garganta (Pardo Bazán, 1885, p. 193).

Finalmente, la tercera también transmite el terror experimentado por la protagonista hacia su marido, mostrando a este último metiéndose en la cama de

2 Todas las ilustraciones incluidas en este artículo proceden de los fondos de la Biblioteca Nacional de España.

la madre de ella, donde la había asesinado, y ante la presencia de Antonia, quien trataba de huir de él (Fig. 3).



Fig. 1. Antonia recuerda el asesinato cometido por su marido.



Fig. 2. Antonia descubre que su marido ha regresado a su casa.



Fig. 3. El marido de Antonia se introduce en la cama de la madre de ella ante su presencia.

Por otro lado, dos son los dibujos que representan a Antonia con sus vecinas, los cuales se ubican en espacios exteriores y pertenecen a los instantes posteriores en los que Antonia conoce las noticias de los dos indultos. En ellos, se resaltan las ideas feministas de Emilia Pardo Bazán referentes a la solidaridad femenina. Ambos ilustran instantes en que las vecinas prestan su protección y apoyo a Antonia y su hijo ante los posibles indultos de su marido.

La primera ilustración que las representan juntas plasma a las vecinas consolando a Antonia y su hijo, en la puerta de su casa, tras conocer la noticia del primer indulto (Fig. 4), y se corresponde con el fragmento: “El coro benévolo y cacareador de las vecinas rodeó á Antonia; algunas se dedicaron á arreglar la comida del niño, otras animaban á la madre del mejor modo que sabían” (Pardo Bazán, 1885, p. 186-187). La segunda representa a Antonia y las mujeres del pueblo trabajando en el lavadero (Fig. 5). En esta escena, Antonia acaba de descubrir que habría un segundo indulto, sin embargo, es en el lavadero donde las vecinas le cuentan el falso rumor de que su marido había muerto antes de indultarle.



Fig. 4. Las vecinas consuelan a Antonia y a su hijo en la puerta de su casa.

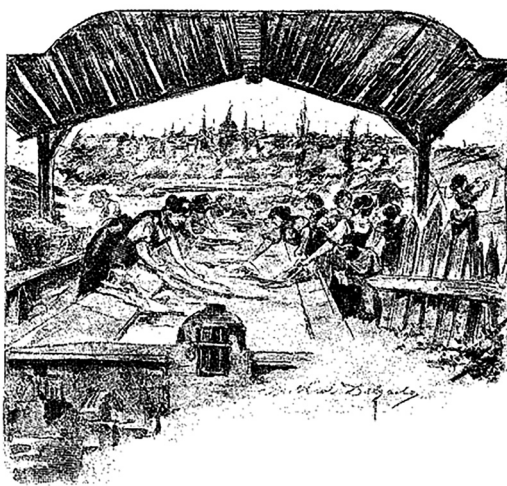


Fig. 5. Antonia y las mujeres del pueblo en el lavadero.

Por último, la viñeta de cierre representa el cuerpo de Antonia en un féretro junto a una cruz y un candelabro (Fig.6). Como señala Ángeles Quesada Novás (2016, ed. digit.), es el único dibujo del relato que revela una interpretación del artista, pues aunque el texto alude a la muerte de Antonia, no aporta ninguna información sobre la misma.



Fig. 6. El cuerpo difunto de Antonia.

6. DISCUSIÓN

En “El indulto” (1885), texto e ilustraciones establecen un diálogo que, desde un punto de vista naturalista, da voz a dos problemáticas reales de la época: el desamparo de la mujer ante la violencia de su marido y la indefensión de las víctimas ante los indultos generales, que causaron una alarma social en la época, pues desde la formación del Estado liberal se efectuó una aplicación abusiva de los mismos. Las ilustraciones representan el carácter dramático del relato y la tensión constante de la trama generada por el terror de Antonia ante la posibilidad de morir, ella y su hijo, a manos de su marido, y su sentimiento de indefensión frente

a tal acontecimiento. El artista Mariano Obiols seleccionó las escenas dramáticas de “El indulto” y representó al marido como una silueta, sin apenas mostrar su rostro, en escenarios con escasa luz. Entre ellas, destacó la ilustración final, al enfatizar el desenlace trágico de la protagonista, Antonia, contribuye a transmitir el tono naturalista del relato.

Como señala Lieve Behiels (2021: 90-91), los modernos desarrollos en el derecho penal y la antropología penal estaban de actualidad en las últimas décadas del XIX, y Emilia Pardo Bazán se interesó y participó en este debate asiduamente mediante su trabajo periodístico y también con sus novelas y relatos. En “El indulto”, la autora puso de manifiesto algunas de las ideas acerca de la desigualdad penal en la violencia de género que, años más tarde, expresó públicamente en la prensa periódica, como *La Ilustración Artística* y *Blanco y Negro*. En especial, fue en la sección *La vida contemporánea* de la revista *La Ilustración Artística* donde, desde 1895 hasta 1916, escribió reiteradas veces sobre los crímenes domésticos adoptando una postura crítica.

Entre estos artículos, es destacable la reseña del libro *El derecho positivo de la mujer* de Dionisio Díaz Enríquez del 20 de abril de 1903, en la que denunció la violencia contra la mujer y defendió que la única igualdad de la mujer era la del derecho penal. Asimismo, el 22 de julio de 1901 criticó denominar los asesinatos de mujeres como *crimen pasional* y propuso el de *mujericidio*, y se quejó de que los motivos pasionales en los asesinatos a mujeres fueran atenuantes del castigo. Por otra parte, el 16 de septiembre de ese mismo año publicó, en la misma sección, un artículo-crónica en el que denunció el intento de asesinato y abuso de una humilde modista madrileña cuando iba a suicidarse en el estanque de la Moncloa, debido a su falta de trabajo y las dificultades para mantener a su familia. La escritora se quejó de la falta de confianza de justicia en el veredicto de la modista agredida, quien estaba condicionada por proceder de clase baja, y la condena insuficiente de los culpables.

A pesar de que se sabe que “El indulto” se inspiró en un crimen doméstico sucedido en La Coruña, se desconoce el nivel de veracidad entre el relato y el suceso. En este aspecto, resultaría interesante investigar las similitudes y diferencias entre la ficción y la realidad con el fin de profundizar acerca de la situación de la violencia de género en España, a finales del XIX, y la posición reivindicativa de Emilia Pardo Bazán.

7. CONCLUSIONES

Se puede afirmar que, el relato ilustrado de “El indulto”, publicado en la prestigiosa colección *Biblioteca Arte y Letras*, dos años después de su primera publicación, intensifica la denuncia de Emilia Pardo Bazán, en pleno auge del naturalismo, ante el problema de los indultos en la violencia contra las mujeres. Se trata de un ejemplo más de la modernidad y valentía demostrada por doña Emilia, quien no se vinculó a ninguno de los movimientos feministas que comenzaban a surgir, en una sociedad donde las mujeres sufrían una desigualdad jurídica y social en comparación con los hombres. En el relato publicado en *La dama joven* (1885), ilustrado muy posiblemente por motivos comerciales, Mariano Obiols proporcionó ilustraciones a las tres esferas de acción del relato y captó los instantes esenciales de la trama, subrayando con ello el mensaje de denuncia social que la escritora se atrevió a publicar en una época en que las mujeres todavía no tenían voz.

A la luz de la imagología y las recientes aportaciones de la poética cognitiva, “El indulto” se comprende como un producto editorial intermedial, en el que la ilustración no se limita a acompañar el texto, sino que participa en su construcción simbólica. Las decisiones editoriales -como la selección de escenas, el estilo gráfico de Mariano Obiols, el uso expresivo de la luz y la sombra, y la disposición de las ilustraciones en el volumen- reflejan una voluntad de intensificar el impacto emocional del relato y de guiar su interpretación en clave crítica. Estas prácticas editoriales, comunes en el auge de la literatura ilustrada en las últimas décadas del siglo XIX, responden a una estrategia cultural que buscaba hacer más accesible la lectura al público, combinando lo literario con lo iconográfico. La representación de la violencia contra la mujer del relato denuncia una realidad social concreta, y proyecta un imaginario de víctima -el de Antonia- con el que el lector puede empatizar a través de mecanismos cognitivos como la simulación mental y la identificación emocional.

Por lo tanto, en “El indulto” (1885) la ilustración refuerza el mensaje literario, lo hace más visible, inmediato y eficaz. Puede leerse a la vez como un relato naturalista de denuncia y un artefacto editorial intermedial, en el que texto e imagen iconográfica colaboran en la construcción de un discurso crítico que incide en los debates sociales de su tiempo y anticipa preocupaciones aún vigentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

- Donis, Marisol. (2023). *Emilia Pardo Bazán y su fascinación por la criminología*. Alrevés.
- Fauconnier, Gilles & Turner, Mark (2002). *The way we think: Conceptual blending and the mind's hidden complexities*. Basic Books.
- McKenna, Susan M. (2009). *Crafting the Female Subject: Narrative Innovation in the Short Fiction of Emilia Pardo Bazán*. Catholic U of America P.
- Pardo Bazán, Emilia. (1885). *La dama joven*. Estab. Tip. Editorial de Daniel Cortezo y C^a.
- Ruiz Ocaña-Dueñas, Eduardo. (2004). *La obra periodística de Emilia Pardo Bazán en "La Ilustración Artística" de Barcelona (1895-1916)*. Fundación Universitaria Española.
- Stockwell, Peter. (2002 [2020]). *Cognitive Poetics: An introduction*. Routledge, Londres.
- Zunshine, Lisa (2006). *Why We Read Fiction: Theory of Mind and the Novel*. The Ohio State University Press.

Capítulos en libros

- Mayoral, Marina. (2006). Pardo Bazán: de la noticia a la ficción. En J. M. González Herrán, C. Patiño Eirín y E. Penas Varela (eds.). *Emilia Pardo Bazán: los cuentos*. Casa-Museo Emilia Pardo Bazán, 225-250.
- Martínez-Falero, Luis. (2019). Cognición y discurso poético. En Á. Cervera Rodríguez y A. Hernando García-Cervigón (eds.). *Análisis del discurso en el español contemporáneo*. Visor, 121-136.
- Martínez-Falero, Luis. (en prensa). Between words and paintings: iconotext and ekphrasis in Spanish Modernity. En A. López-Varela y L. Martínez-Falero. *Intermedial Agencies. The Crucial Role of the Arts in Shaping Media Dynamics*. Routledge.
- Penas, Ermitas. (2005). *Insolación y Morriña*, dos novelas ilustradas de Emilia Pardo Bazán. En J. M. González Herrán et al. (eds.). *Emilia Pardo Bazán: estado de la cuestión*. Casa-Museo Emilia Pardo Bazán, 259-295.
- Quesada Novás, Ángeles. (2019). Emilia Pardo Bazán: obras ilustradas. En Gutiérrez Sebastián, R., Ferri Coll, J.M. y B. Rodríguez Gutiérrez (eds.). *Historia de la literatura ilustrada española del siglo XIX*. Editorial de la Universidad de Cantabria, 121-148.
- Spathi, Aglaía. (2018). Violencia doméstica en los cuentos 'Indulto' de Emilia Pardo Bazán y 'Leonela' de Onelio Jorge Cardoso. En López Criado, F. (ed.). *Espacios de libertad: nuevos modos, medios y motivos de creación literaria y comunicación social*. Andavira, 125-132.

Artículos

- Amores, Montserrat. (2022). Sobre el derecho de gracia en 'El indulto' de Emilia Pardo Bazán. *La Tribuna: Cadernos de Estudos da Casa-Museo*, 18, 19-34. Doi: 10.32766/tribuna.17.329
- Bar Cendón, Mónica (2016). El terror cotidiano en los cuentos de Emilia Pardo Bazán. *Romanica Silesiana*. 2, 11, 65-81.
- Behiels, Lieve (2021). 'Yo soy aficionada a leer causas célebres, por mis gustos de novelista'. Los artículos sobre crímenes violentos de Emilia Pardo Bazán en 'La Ilustración Artística'. *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 97, 2, 91-109.

- López Silva, Sonnia (2012). La imagen de la mujer en la literatura española del siglo XIX: Emilia Pardo Bazán. *Revista Esdrújula*, 4, <http://www.losfilologos.com/04-2012/06.La-imagen->
- Mayo González, Mercedes. (2022). Emilia Pardo Bazán y su denuncia de la violencia contra las mujeres (análisis de algunos relatos). *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 171, 513-520.
- Martínez-Falero, Luis. (2020). Una propuesta sobre la creatividad literaria desde la Teoría de la Literatura y la Neurociencia. *Archivum*, LXX (I), 147-164. Doi: 10.17811/arc.70.1.2020.147-164
- Ojea Fernández, María Elena. (2014). Pardo Bazán, polemista ilustrada. La realidad de la ficción en ‘El indulto’ y ‘Viernes santo’. *Revista internacional de culturas y literaturas*, 15, 326-341. Doi: 10.12795/RICL.2014.i15.07
- Pageaux, Daniel-Henri. (1995). Litterature generale et comparee et imaginaire. 1616: *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, 9, 81-95.
- Santana, Mario. (2001). An Essay in feminist rethoric: Emilia Pardo Bazán’s ‘El indulto’. *Modern Language Notes*, 116, 2, 250-265.
- Quesada Novás, Ángeles. (2009). “La dama joven” de E. Pardo Bazán: una forma de ilustrar un texto. *Sa-lina: revista de la Facultad de Lletres de Tarragona*, 79-98.
- Quesada Novás, Ángeles. (2012 [2016]). “La dama joven” de Emilia Pardo Bazán y Mariano Obiols Delgado (1885)’. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc447n6>
- Torres, David. (1977). Veinte cartas inéditas de Emilia Pardo Bazán a José Yxart. *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 53, 383-409.
- Zunshine Lisa. (2020). Embodied Social Cognition and Comparative Literature: An Introduction. *Poetics Today*, 41, 171-186. Doi: 10.1215/03335372-8172500

Artículos de prensa

- Pardo Bazán, Emilia. (22 de julio de 1901). La vida contemporánea. *La Ilustración Artística*, 1015, 186.
- Pardo Bazán, Emilia. (16 de septiembre de 1901). La vida contemporánea. Un poco de derecho. *La Ilustración Artística*, 1029, 194.
- Pardo Bazán, Emilia. (20 de abril de 1903). La vida contemporánea. Un poco de derecho. *La Ilustración Artística*, 1112, 233.

